

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 120 -
GCPS-ESSALUD-2013

Lima, 27 NOV 2013

VISTA:

La Carta N° 751-GPyT-GCPS-ESSALUD-2013 de la Gerencia de Procura y Trasplante y el Informe Técnico N°008-GPyT-GCPS-ESSALUD-2013. y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, aprobado por D.S. N° 014-2005-SA, las instituciones que conforman el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud a las que se refiere la Ley N° 27813 promoverán en la población una cultura de solidaridad tendiente a favorecer la donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos, resaltando su carácter solidario, voluntario, altruista, desinteresado y los beneficios que suponen para las personas que los necesitan;

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 29471, Ley que promueve la obtención de la donación y el trasplante de órganos o tejidos humanos, se declara de interés nacional la promoción de la obtención, la donación y el trasplante de órganos o tejidos humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 336-PE-ESSALUD-2010, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 413-PE-ESSALUD-2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Procura y Trasplante, Órgano Desconcentrado adscrito a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 300-GG-ESSALUD-2013 se aprueba el Plan Operativo Institucional 2013, en el que se incluye la Iniciativa de Gestión de la Gerencia de Procura y Trasplante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud: Plan de Fomento de la Donación, cuyo Hito N° 1 es el Premio Periodístico por Fomento de la Donación;

Que, mediante Carta N° 2278-GCF-ESSALUD-2013 del 12.06.2013, la Gerencia Central de Finanzas informa la habilitación en el sistema SAP del presupuesto correspondiente al Plan de Fomento de la Donación;

Que, la Gerencia Central de Finanzas, mediante Carta N°4484-GCF-ESSALUD-2013 del 24.10.2013, ha emitido opinión favorable respecto de la aprobación del Premio Periodístico por Fomento de la Donación por cuanto está contemplado como una estrategia institucional, la cual traerá beneficios a la Institución y cuenta con el presupuesto, por tanto no tendría afectación patrimonial;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

Oswaldo A. Brancano Vásquez
Fidatario Titular
Resolución N° 016-GCPS-ESSALUD-2013

28 NOV 2013

Que, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante Carta N° 3649-OCAJ-ESSALUD-2013 del 5.11.2013, ha manifestado que, en caso la Gerencia Central de Finanzas, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y la Oficina Central de Planificación y Desarrollo coincidan en que el Premio Periodístico por Fomento de la Donación se encuentra comprendido dentro del punto 21 de las iniciativas de gestión de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, que no implica afectación patrimonial y que se encuentra vinculada a las prestaciones que conforme a la normatividad vigente debe otorgar ESSALUD a su población asegurada, el mismo podrá ser aprobado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud;

Que, la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, mediante Carta N°2537-OCPD-EsSalud-2013 del 20.11.2013, ha precisado que el "Premio Periodístico por Fomento de la Donación" es el primer hito de la Iniciativa "Plan de Fomento de la Donación" y que su ejecución contribuirá al logro del Objetivo Específico 2.1 "Mejorar la calidad de los servicios de salud logrando un alto nivel de satisfacción de los usuarios";

Que, la Gerencia de Procura y Trasplante ha propuesto el Plan de Actividades, las Bases y el nombre del Premio Periodístico por Fomento de la Donación de Órganos y Tejidos: "Augusto Hernández Mendoza" como homenaje al médico que realizó los primeros trasplantes de riñón en el Perú;

Que, en ese marco, se hace necesario aprobar el Premio Periodístico por Fomento de la Donación de Órganos y Tejidos;

En uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Premio Periodístico por Fomento de la Donación de Órganos y Tejidos "Augusto Hernández Mendoza", sus Bases y Plan de Actividades, las mismas que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Gerencia de Procura y Trasplante proponga las acciones necesarias para la implementación de la presente Resolución.

.....
DRA. ADA PASTOR GOZQUETA
Gerente Central de Prestaciones de Salud
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

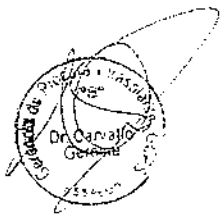
.....
Oswaldo A. Broncano Vásquez
Fedatario Titular

Resolución N° 015-OCPS-ESSALUD-2013

28 NOV 2013

PLAN DE ACTIVIDADES

**PREMIO PERIODÍSTICO POR FOMENTO
DE LA DONACIÓN
“AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA”**



GERENCIA DE PROCURA Y TRASPLANTE

PLAN DE ACTIVIDADES "PREMIO PERIODÍSTICO POR FOMENTO DE LA DONACIÓN AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA"

Del 1 de diciembre del 2013 al 30 de abril del 2014

1. INTRODUCCION

EsSalud realizó su primer trasplante renal en el año 1969. Desde entonces la demanda por estos tratamientos se ha incrementado notoriamente sin un aumento proporcional en el número de trasplantes realizados, siendo la escasez de donantes una de las causas principales para el incremento de la brecha oferta – demanda

Con la finalidad de mejorar la tasa de donación y el número de trasplantes en nuestra institución, la Gerencia de Procura y Trasplante propuso como parte de su Plan de Gestión del año 2013 la iniciativa Plan de Fomento de la Donación, la misma que fue aprobada como Iniciativa Corporativa y a la que se le ha asignado el presupuesto solicitado.

El Plan de Fomento de la Donación incluye el "Premio Periodístico por fomento de la Donación", se propone el nombre del Dr. Augusto Hernández Mendoza, distinguido urólogo iqueño, quien realizara los primeros trasplantes de riñón en el Perú, en el Hospital Obrero de la ciudad de Ica, utilizando órganos provenientes de donantes fallecidos, los dos primeros en el año 1965 y el tercero en 1968, los pacientes tuvieron una sobrevida máxima de 18 días post trasplante. Fue un pionero que abrió el camino a los trasplantes renales en el Perú.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

- Mejorar la predisposición de la población a la donación.

- **Objetivos Específicos:**

- Incrementar la publicación de información favorable a la donación.
- Involucrar a los comunicadores en el desarrollo de los sistemas de donación y trasplante.

3. FINALIDAD

Mejorar la tasa de trasplantes con órganos y tejidos provenientes de donantes fallecidos.

4. POBLACION OBJETIVO

- Comunicadores de medios masivos televisivos
- Comunicadores de medios masivos radiales
- Comunicadores de medios masivos de prensa escrita
- Comunicadores de medios a través de Internet



5. FECHA

Del 1 de diciembre del 2013 al 30 de abril del 2014

6. ÁLCANCE

Nivel nacional

7. RESPONSABLE

- Gerente de Procura y Trasplante

8. PARTICIPANTES

- Gerente Central de Prestaciones de Salud
- Jefe de Oficina de Relaciones Institucionales

9. ESTRATEGIAS

Incentivar la participación continua de los medios de comunicación masiva a través del reconocimiento por la difusión de información que promocioe la donacion en la poblacion.

10. ACTIVIDADES

10.1 Organización:

- La Gerencia de Procura y Trasplante organiza la actividad en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales.

10.2 Actividades de difusión

- La difusión del Premio se inicia el día 1 de diciembre del 2013 a través de la Oficina de Relaciones Institucionales.

10.3 Lanzamiento del Premio Periodístico:

Se realizará el lanzamiento el 6 de diciembre del 2013.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Selección del Jurado Calificador	1 al 5 de diciembre
Lanzamiento del Premio	6 de diciembre
Período de publicaciones	1 de diciembre del 2013 al 30 de abril 2014
Calificación de trabajos	1 al 15 de mayo 2014
Premiación	23 de mayo 2014



IX. EVALUACIÓN

La Gerencia de Procura y Trasplante evaluará el resultado de la actividad en función de la cantidad y calidad de información publicada que favorezca la donación de órganos y tejidos, así como su probable efecto en el número de donaciones obtenidas durante el periodo de vigencia del premio y el número de trasplantes realizados con órganos y tejidos provenientes de donantes fallecidos.

Del Informe de las actividades

La Gerencia de Procura y Trasplante emitirá el informe detallado de la actividad dentro de los (5) cinco días siguientes de efectuada la premiación.

X. RECURSOS

Premios:

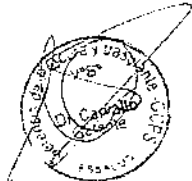
Se otorgará un premio a los trabajos ganadores en cada una de las siguientes categorías:

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet

El premio consiste en una estadía de siete días, de capacitación en comunicación sobre donación y trasplante en la ciudad de Buenos Aires, la que ha sido coordinada con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante de Argentina (INCUCAI), país con la más alta tasa de donación de la región.

Económicos:

Para la realización de la actividad se cuenta con presupuesto aprobado, el que cubre el costo de los premios.



CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL
Alojamiento y alimentación por 07 días y 06 noches.	04	25,970
Pasajes aéreos, Lima - Argentina - Lima, para 04 ganadores del Premio.	04	9,540
Diseño e impresión de material informativo para los medios de comunicación	1000	3,000
COSTO TOTAL		S/. 38,510

BASES DEL CONCURSO
PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO POR FOMENTO DE LA DONACIÓN
"AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA"

INTRODUCCIÓN:

El Premio Nacional de Periodismo "Augusto Hernández Mendoza" es una iniciativa del Seguro Social de Salud, que tiene por objetivo promover y enaltecer la labor de los periodistas en la divulgación y sensibilización social de manera objetiva, profunda y responsable sobre el fomento de la donación de órganos y tejidos, entendida como un acto voluntario y altruista.

PARTICIPANTES:

Podrán participar comunicadores que presten servicios en un medio de comunicación de circulación nacional o comunicadores independientes que divulguen su trabajo en un medio masivo de comunicación. Los trabajos deben ser desarrollados de manera individual.

CONSIDERACIONES:

El Premio Nacional de Periodismo engloba todos los trabajos que aporten experiencias vividas sobre el particular, investigaciones que estimulen la práctica de donación de órganos, enfoques científicos y sociales para fortalecer las políticas de trasplantes de órganos, así como acciones de determinados sectores sociales, proyecciones sobre la ideal práctica de la donación de órganos, entre otros enfoques.

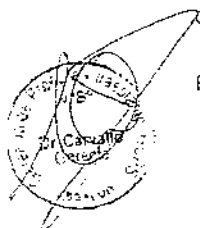
MODALIDADES:

- Prensa Escrita
- Radio
- Televisión
- Internet

El premio puede declararse desierto en cualquiera de las cuatro modalidades y el Jurado Calificador puede otorgar dos premios en la misma modalidad (radio, prensa, televisión o Internet), si considera que existe más de un trabajo digno de obtenerlo. El máximo número de reconocimientos de esta convocatoria es cuatro.

REQUISITOS:

- Los participantes deberán inscribirse llenando un formulario electrónico alojado en la página web del Concurso.
- Los trabajos que se presenten deberán ser originales, en idioma español y haber sido emitidos en el periodo contemplado por este premio que abarca del 1 de diciembre del 2013 al 30 de abril del 2014.
- Los trabajos participantes serán exclusivos para el Concurso por lo que no podrán participar simultáneamente en otra actividad similar.
- La autoría de los trabajos publicados es de carácter individual.
- El fallo del Jurado Calificador no puede ser apelado por el concursante.



DEL JURADO CALIFICADOR

La Oficina de Relaciones Institucionales de EsSalud designará un Jurado Calificador, integrado por cinco miembros, de los cuales al menos tres serán profesionales en Comunicación Social y uno pertenecerá a la Gerencia de Procura y Trasplante de EsSalud.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 40% Contribución efectiva para la mejor comprensión de la problemática de la donación de órganos y tejidos y la mejora en la calidad de vida de los trasplantados.
- 30% Por la calidad del trabajo periodístico.
- 20% Por el apoyo a la divulgación sobre la necesidad de incrementar la tasa de donantes en el país.
- 10% Por favorecer actitudes y hábitos de vida saludables.

DOTACIÓN:

El Premio se otorgará a cuatro periodistas que presenten un extraordinario trabajo o un conjunto de trabajos en sus respectivas modalidades (Prensa Escrita, Radio, Televisión e Internet), el cual consiste en una visita académica a la ciudad de Buenos Aires, para compartir experiencias con el modelo sobre donación de órganos y trasplantes de este país y servirá para intercambiar experiencias con colegas de medios de comunicación.

El premio incluye pasaje aéreo (ida y regreso), desde Lima hasta Buenos Aires, alojamiento, alimentación e impuestos de salida.

En caso de que un ganador, en cualquiera de las modalidades, por algún motivo no pueda viajar, EsSalud no reconocerá el premio ni en dinero ni en especies, el premio tampoco es transferible.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos aspirantes al Premio deberán enviarse a la Sede Central de EsSalud con atención a la Oficina de Relaciones Institucionales. Las iniciativas recibidas con posterioridad no serán tomadas en cuenta. El envío de los trabajos manifiesta el acuerdo total con las bases del Concurso.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Prensa escrita: Publicación original y cinco fotocopias.
- Radio: Cinco copias en formato MP3 o WAV de la emisión original.
- Televisión: 5 copias en formato DVD de la emisión al aire.
- Internet: Publicación original y cinco fotocopias.

